

En Sabadell Professional queremos trabajar en PRO de usted. Por eso mantenemos un acuerdo de colaboración con el **Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana (CODINUCOVA)** para ofrecerle ventajas exclusivas en la contratación de productos financieros.

Este es solo un ejemplo, pero hay muchos más.  
Llámenos al 900 500 170, identifíquese como miembro de su colectivo profesional, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

Consulte los indicadores de riesgo y las alertas de liquidez correspondientes a productos concretos en la siguiente página web:  
[www.bancsabadell.com/pensiones](http://www.bancsabadell.com/pensiones).

Es importante que empiece a planificar su futuro cuanto antes con soluciones de ahorro a largo plazo, como los planes de pensiones individuales que les ofrecemos. **En Banco Sabadell somos expertos y pensamos en las personas.** Cuanto antes comience a ahorrar, mejor podrá planificar su jubilación. **¿Empezamos hoy?**

**Si trae su plan de pensiones individual desde otra entidad, puede beneficiarse de un incentivo económico\* del**

**5%**

**Solo hasta el 31 de Diciembre 2019.**

Le ofrecemos una gran **flexibilidad** a la hora de realizar sus aportaciones y una **fiscalidad favorable**. Ésta es una de las ventajas de trabajar con **Sabadell Professional**, una entidad especialmente sensible a los profesionales como usted.

Por eso, en lugar de explicarle aquí todo lo que podemos hacer por usted, preferimos empezar a trabajar y hacerlo en persona.

Hay más de 1.800 oficinas de Banco Sabadell en toda España. Encuentre la oficina con la que le resulte más cómodo trabajar en **sabadellprofessional.com**.

Diciembre 2019

\* Promoción realizada por BanSabadell Pensiones E.G.F.P., S.A., aplicable a movilizaciones de entrada hacia planes de pensiones individuales de BanSabadell Pensiones que cumplan lo siguiente: (i) provenientes de entidades no participadas por Banco Sabadell hacia planes de pensiones individuales de BanSabadell Pensiones incluidos en la presente campaña; (ii) realizadas entre el 04/11/2019 y el 31/12/2019; (iii) por un importe igual o superior a 4.000€; (iv) con compromiso de permanencia de 8 años para el importe concreto del saldo que se fije en el Acuerdo de compromiso de permanencia firmado por el participante, y que además establezcan un plan de aportaciones periódicas mensuales por un importe igual o superior a 150 euros/mes, que debe mantenerse durante 2 años ininterrumpidamente.

Puede consultar el documento informativo con las condiciones sobre este y otros incentivos económicos en [www.bancsabadell.com/pensiones](http://www.bancsabadell.com/pensiones). BS Plan Ético Y Solidario no se incluye en la promoción. Producto no garantizado. La rentabilidad dependerá de la rentabilidad de la cartera de activos de cada fondo de pensiones. Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A., con NIF A-58581331 y domicilio social en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Gestoras de la DGSyFP, con la clave G-0085. Entidad depositaria, entidad promotora y comercializadora de planes de pensiones: Banco de Sabadell, S.A., con NIF A08000143 y domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante. Inscrita en el R.M. de Alicante y en el Reg. de entidades depositarias de la DGSyFP con clave D-0016. El documento con los datos fundamentales para el participante está a disposición del público en las oficinas de Banco Sabadell, así como en la página web del banco [www.bancosabadell.com](http://www.bancosabadell.com), apartado "Pensiones".